DECRETO ALCADICIO No. 200

LITUECHE, 18 de Febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día viernes 18 de febrero de 2022 a las 11:00 y 15:00 horas, en Sectores de Picaflor y Espinillo, respectivamente.
- Que, la Secretaria Municipal, por razones de buen servicio, no puede asistir a las horas antes señaladas para tales constituciones.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°947 que designa subrogancia del Director de Unidad de Control.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a la funcionaria municipal, Sra. Pamela Saavedra Vargas, Administrativo "Planta", G°18 Escalafón Administrativo, para que actué como Ministro de Fe en la constitución de las organizaciones denominadas **"COMITÉ DE ADELANTO TIERRAS BLANCAS"** y **"COMITÉ DE ADELANTO EL ESPINILLO**, el día viernes 18 de febrero de 2022.

2.- **DISPÓNESE** que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/psv
Distribución:
- Carpeta Organización
- Oficina de Partes
- Funcionario